



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

*Ciencia. Tecnología y Sociedad en Armonía*

NIT 811,018,514-5, DANE 105001002470

Carrera 71A N°79D-1 Tel: 2576243

E-mail:iesvp2010@gmail.com WEB: Sanvisica.Jimdo.Com

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** 08 de 2021

**CLASE DE CONTRATO:** COMPRAVENTA

**CONTRATISTA:** SANDRA MILENA CARDONA BORJA

**NIT:** 32,107,143

**OBJETO:** ADQUISICION DE UTILES Y PAPELERIA, PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL MOMENTO DE REGRESAR A LAS CLASES PRESENCIALES

**VALOR EN PESOS:** \$6,260,304

**VALOR EN LETRAS:** SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/L

**PLAZO:** 30 días

**FECHA DE INICIO:** 10 de septiembre de 2021

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 11 de octubre de 2021

**ADICIÓN:** NO

**PRÓRROGA:** NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 10 de septiembre de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. SAN VICENTE DE PAUL celebró el contrato N° 08 de 2021 con SANDRA MILENA CARDONA BORJA NIT 32107143 cuyo objeto es: ADQUISICION DE UTILES Y PAPELERIA, PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL MOMENTO DE REGRESAR A LAS CLASES PRESENCIALES estableciendo como valor del contrato la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 08 de 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 08 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$6,260,304
Valor ejecutado	\$6,260,304
Valor pagado al Contratista	\$6,260,304
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 08 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

*Ciencia, Tecnología y Sociedad en Armonía*

NIT 811,018,514-5, DANE 105001002470

Carrera 71A N°79D-1 Tel: 2576243

E-mail:iesvp2010@gmail.com WEB: Sanvisica.Jimdo.Com

## ACUERDAN:

### PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 08 de 2021 en los términos antes enunciados.

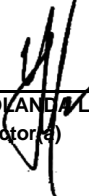
### SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

### TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 11 de octubre de 2021

  
\_\_\_\_\_  
YOYANDA LOZANO BARBOSA  
Rector(a)

  
\_\_\_\_\_  
SANDRA MILENA CARDONA BORJA  
Representante legal  
SANDRA MILENA CARDONA BORJA  
NIT 32107143-2  
SANDRA MILENA CARDONA BORJA  
Contratista CC. 32,107,143